

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 15/2024

08 de octubre de 2024

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a ocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI. -----

Se encuentran presentes: las/los **Consejeras/os Docentes:** Mónica Beatriz PACHECO; Jerónimo FORMICA; María Emilia GRECO; Elsa Cristina BENITO; Marcela CAMBA; Adriana Nancy ARENAS y Javier Omar FALCON; **Consejera/o Egresada/o:** Jimena CABALLERO y Sergio GOLDSACK; **Consejeras/o Estudiantiles:** María Morena ROSSELOT; Sofía ZÁRATE y Valentín FERNANDEZ CEJAS **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Viviana Carmen GARCÍA. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, Dra. Silvina MADDIO; el Consejero Docente Suplente Jesús Damián BELOT y el Asesor Letrado, Dr. Néstor PIEDRAFITA. -----

Siendo las diez cuarenta horas y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME DE DECANATO

La Decana comienza su informe comentando que es una semana con mucha expectativa luego de haber transitado el pasado 3 de octubre la Marcha Federal Universitaria con muy buena participación, poniendo en valor el acompañamiento de todos los claustro de la FAD, hace referencia también a la expresión fotográfica del Personal de Apoyo de nuestra casa y el mensaje de "No al Veto", considera que todas las acciones en pos de visibilizar y tratar de evitar lo que se infiere va a suceder lamentablemente cuando la Cámara de Diputados de la Nación dé tratamiento al Veto Presidencial a la Ley de Presupuesto Universitario. Agrega que día a día se llevarán a cabo distintas actividades, puntualmente en el día de ayer lunes 7, se reunió la comisión técnica con los responsables de educación en la cual se ofreció un aumento salarial para el mes de octubre del 5,8%, que sumado al 1,0% ya decretado, asciende al 6,8% y aunque este incremento no fue aceptado por los representantes del sistema universitario, en el día de hoy se confirmó por Decreto. -----

Recuerda que esta Ley de Presupuesto Universitario garantiza una revisión permanente y tiene un alcance no solo para gastos de funcionamiento, sino que permite asegurar presupuesto para actividades de extensión e investigación y actualizar salarios en base al índice de inflación. -----

Solicita la palabra el Consejero FERNANDEZ CEJAS para añadir que los comentarios vertidos en los últimos días por el Ministro CAPUTO, agregan una gran preocupación ya que asevera que en el caso de que no prospere el veto presidencial, el gobierno recurrirá a la justicia, estas acciones marcan sin duda la intención de atacar la Universidad Pública y arremeter contra la mejor herramienta que tiene la sociedad argentina en concepto de movilidad social ascendente, ya que provee ayuda a quienes poseen mayor vulnerabilidad y les brinda alguna oportunidad a través de becas de comedor, de residencia, de traslado, etc. Esto no es más que, otra demostración de lo que aspira el gobierno actual. -----

En otro orden de ideas, en relación a la FAD, el pasado 3 de octubre se llevó a cabo en los jardines del edificio de gobierno, la "Feria de Arte, Cerámica y Diseño, 2da Edición", es grato destacar que se incrementó el número de expositores en comparación a la desarrollada en

MARIANA SANTOS
Secretaria Consejo Directivo

Dra. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

2023, lo que se traduce en un buen elemento de visibilización y se piensa en reactivarla una vez por mes, sobre todo en diciembre. Asociado a ello, la DI Jimena CABALLERO brindó una charla denominada "Claves para emprender" en relación al sector creativo. Destaca que la Consejera, es autora del libro "Cómo emprender en las industrias culturales y creativas" en el que escribe no solo de industrias creativas, sino que se le da un enfoque desde perspectiva de género. -----

Por otro lado, comparte la invitación para la inauguración de la exposición del destacado artista y referente Elio Ortiz denominada "Mi obra habla para que otro escuche", la misma se llevará a cabo este 8 de octubre a las 18:30 hs. en el Espacio Confluencia de la FAD, dando así comienzo a las distintas actividades propuestas por la Dirección de Carreras de Cerámica para el mes de octubre en el contexto de las Jornadas de Cerámica. -----

Sin más que informar, se prosigue con el temario. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS ENTRADOS

Secretaría informa el ingreso de dos expedientes que serán tratados a continuación. -----

Expte. Elect. CUY N° 31109/24. Dirección de Personal S/ Prórroga desde 01 de octubre de 2024 – Personal docente con Funciones Complementarias al Desarrollo Curricular – FAD.- *"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita las prórrogas de designaciones interinas y reemplazantes del Personal docente con Funciones Complementarias al Desarrollo Curricular cuya designación venció el 30 de setiembre del corriente; considerando que el tema se encuentra en el ámbito de la gestión a fin de analizar y estudiar las distintas situaciones, ante la necesidad de renovar las designaciones y los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado desde el 01-10 hasta el 31-12-2024".* **Se aprueba por unanimidad.** -----

Secretaría advierte que la comisión integrada por Secretaría Académica conjuntamente con las Direcciones de Carreras está llevando a cabo un análisis de cada caso en concreto, para plasmar algunos cambios en las prórrogas 2025 y la idea es que de ese trabajo de Comisión, surja una propuesta para ser tratada oportunamente por el Consejo Directivo. -----

Expte. Elect. N° 25151/23. S/ Concurso Ord. 1/2020 CD Cargo JTP (SE) cat. **"Técnicas de Producción de la Imagen"**. Carreras de Diseño – FAD.- *"Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D." para cubrir UN (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva – Interino, para cumplir funciones en el espacio curricular "Técnicas de Producción de la Imagen" de la Carrera de Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en Nota Elect. N°: 165630/23. 2) Designar a la postulante Mariana Constanza ALLOGGIA, primera en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024".* **Se aprueba por unanimidad.** -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONSIDERACIÓN DEL ACTA

Acta N° 14/2024 (24-09-2024), **se aprueba por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

DESPACHOS DE COMISIONES

a) Comisión de Enseñanza

Secretaría Académica

--**Expte. Elect. N° 30140/24.** S/ Proyecto: Actualización, refuncionalización y adecuación del Área de Tecnologías para el Aprendizaje y la Comunicación.- *"Analizado el expediente de referencia en el que la Coordinación del Área de Tecnologías para el Aprendizaje y la Comunicación eleva el proyecto de "Actualización, refuncionalización y adecuación del Área"; considerando que el mismo se fundamenta en la necesidad de adecuar el sector a las*

normativas vigentes y transformarla en una nueva **Área de Virtualidad** y que de acuerdo con las Res n° 2599/23 ME y 4280/18 R, es necesaria la actualización de los espacios de la FAD acorde a las nuevas tecnologías y a las normativas que rigen las áreas asociadas y brinda a los estudiantes, docentes, así como a la institución otras posibilidades en cuanto formatos para la mediación de educación a distancia, amplias posibilidades en cuanto a la generación de productos pedagógicos específicos innovadores; y en especial para avanzar en la certificación de competencias digitales, acreditar y certificar los espacios de acuerdo a estándares específicos, esta comisión aconseja aprobar el proyecto". **Se aprueba por unanimidad.** -----

En relación al tema, la Consejera GRECO consulta si se ha previsto en un futuro cercano, hacer el planteo de algunas carreras virtuales. -----

La Decana considera que es buena la propuesta, pero advierte que primero se ha focalizado en rever las carreras de grado de la FAD para dar cumplimiento a la Ord. 7/2023 CD que establece los "Lineamientos para la reforma, actualización y construcción colectiva de Planes de Estudio de la Facultad de Artes y Diseño" y las "etapas y plazos" para su implementación; agrega que las Carreras de Artes del Espectáculo, de Música, de Diseño y de Cerámica ya están abordando la temática. -----

Agrega que independientemente a la propuesta de la gestión, es importante contar con la opinión de los claustros y de lo que prevén en relación a las carreras virtuales. -----

Destaca que lo que sí se conoce, es la determinada cantidad de cargos docentes con que la Facultad cuenta hoy, por ello con lo que tenemos debemos adaptarnos, no se puede contar con nuevos cargos docentes; ese es el límite que tenemos y se pueden pensar en muchas carreras, pero debemos resolverlo con un número determinado de docentes. -----

En base a lo antes expuesto, el Consejero FALCON consulta si las propuestas de nuevos planes de estudio, se verán limitadas por la falta de nuevos cargos, lo que se traduce en una reubicación de docentes, expresa que la pregunta se fundamenta en la necesidad de transferir esta información a la comisión que está trabajando en los planes de las carreras de teatro. --

La Decana advierte que existe un verdadero problema tanto en los profesados como en las licenciaturas con el rendimiento académico negativo de nuestros estudiantes, eso habla del bajo nivel de exámenes aprobados, debate que será dado oportunamente en este Consejo. -

Afirma que, a nivel de cargos docentes, es importante pensar que en este contexto, no hay posibilidad de contar con nuevos cargos. Con lo que tenemos, debemos cubrir las necesidades, los tenemos que reubicar, para generar una nueva propuesta de nuestras carreras; respondiendo a lo primordial, que es la reformulación de nuestros planes de estudio. Por último, al momento de pensar en la creación de nuevas carreras, también hay que tener presente con qué recursos se afrontará su implementación. -----

Carreras Musicales -----

--Expte. Elect. N° 20622/24. S/ Prórroga Designación Interina - Prof. Laureano MELCHIORI en UN (1) cargo Prof. Titular (SE), espacios curriculares "Contrabajo A a D"-CIEMU; Contrabajo I a V"- Lic. en Contrabajo e "Iniciación y Contrabajo I a IV- C. Preparatorio.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **Prórroga de Designación – Interina del Prof. Laureano Fernando MELCHIORI** en un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado de los espacios curriculares **"Instrumento A, B, C y D Contrabajo"** del CIEMU; **"Instrumento I a V Contrabajo"**, de la Licenciatura en Contrabajo e **"Iniciación"** y **"Contrabajo I a IV"** del Ciclo Preparatorio de Carreras Musicales, desde el 01-10, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024. Considerando que el docente fue designado a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que por Expte N° 20594/2024 se tramita el llamado a concurso interino – Ord. N° 1/2020 C.D y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Carreras de Cerámica -----

--Expte. Elect. N° 29483/24. S/ Prórroga Designación Interina - Prof. María Victoria CASTRO en UN (1) cargo Prof. Titular (S), espacios curriculares "Historia del Arte I" (PGUCA), "Historia del Arte y la Cerámica II" (LCA, LCI) e "Historia de la Cerámica III" (PGUCA).- *Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica solicita la Prórroga de Designación – Interina de la Prof. María Victoria CASTRO en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de los espacios curriculares "Historia del Arte I" del PGUCA, "Historia del Arte y la Cerámica II" de LCA y LCI e "Historia de la Cerámica III" del PGUCA, desde el 01-10, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024. Considerando que la docente fue designada a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que Dirección de Carreras informa que se encuentra en proceso la convocatoria a concurso para la cobertura del cargo y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.* -----

--Expte. Elect. N° 29486/24. S/ Prórroga Designación Interina - Prof. Valentina PRIETO en UN (1) cargo Prof. Titular (S), espacios curriculares "Historia del Arte y la Cerámica I" (LCA, LCI), "Historia de la Cerámica II" (PGUCA), "Historia del Arte y la Cerámica IV" (LCA, LCI) e "Historia de la Cerámica I" (PGUCA).- *Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica solicita la Prórroga de Designación – Interina de la Prof. Valentina PRIETO en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de los espacios curriculares "Historia del Arte y la Cerámica I" de la LCA y LCI, "Historia de la Cerámica II" del PGUCA, "Historia del Arte y la Cerámica IV" de la LCA y LCI e "Historia de la Cerámica I" del PGUCA, desde el 25-09, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024. Considerando que la docente fue designada a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que Dirección de Carreras informa que se encuentra en proceso la convocatoria a concurso para la cobertura del cargo y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.* - - -

Carreras de Artes Visuales -----

--Expte. Elect. N° 29708/24. S/ Prórroga Designación Interina - Prof. María Paula PINO VILLAR en UN (1) cargo Prof. Titular (S), espacios curriculares "Museología", "Gestión y Producción de las Artes Visuales" y "Optativa Grupo III: Gestión y Producción de las Artes Visuales".- *Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la Prórroga de Designación – Interina de la Prof. María Paula PINO VILLAR en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de los espacios curriculares "Museología", "Gestión y Producción de las Artes Visuales" y "Optativa Grupo III: Gestión y Producción de las Artes Visuales" de las carreras Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte, desde el 05-10, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024. Considerando que la docente fue designada a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que Dirección de Carreras informa que se encuentra en proceso la convocatoria a concurso para la cobertura del cargo y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.* -----

Carreras de Artes del Espectáculo -----

--Expte. Elect. N° 28879/24. S/ Prórroga Designación Interina - Prof. Estefanía FERRARO PETTIGNANO en UN (1) cargo Prof. Titular (SE), espacios curriculares "Historia de la Cultura y el teatro Universales I".- *Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la Prórroga de Designación – Interina de la Prof. Estefanía Gisel FERRARO PETTIGNANO en un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado del espacio curricular "Historia de la Cultura y el Teatro*

Universales I", desde el 05-10, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2024. Considerando que la docente fue designada a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que Dirección de Carreras informa que se encuentra en proceso la convocatoria a concurso para la cobertura del cargo y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Secretaría de Investigación y Posgrado -----

--Expte. Elect. N° 20135/24. S/ Jurado de Tesis - Lic. Marina Ana CARRILLO ZAMBRONI - Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX denominada **"Una propuesta metodológica para la interpretación de la obra para guitarra de Carmen Guzmán y Tito Francia"** presentada por la Lic. Marina Ana CARRILLO ZAMBRONI, bajo la dirección de la Mgter. Elena DABUL y la Co-Dirección de la Mgter. María Cristina Elcira Cuitiño, a saber: **MIEMBROS TITULARES:** Mgter. Nahuel ROMERO PASCHERO; Prof. Leopoldo Guillermo MARTÍ y Mgter. Silvia María de Luján FERNÁNDEZ (externa) **MIEMBROS SUPLENTE:** Mgter. Mónica Beatriz PACHECO y Mgter. Emilio Manuel PÉREZ (externo). Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Con la abstención de la Consejera PACHECO por formar parte del Jurado. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 30171/24. S/ Jurado de Tesis - Lic. Cecilia Alejandra BARRIENTOS COVACICH - Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX denominada **"La voz en obras del compositor chileno Gustavo Becerra-Schmidt: Análisis y comparación de lenguajes vocales en su obra para solista"** presentada por la Lic. Cecilia Alejandra BARRIENTOS COVACICH bajo la dirección de la Dra. Daniela FUGELLIE VIDELA, a saber: **MIEMBROS TITULARES:** Esp. Jimena Gabriela SEMIZ, Mgter. Mónica Beatriz PACHECO y Mgter. Cristina Yolanda GALLO (externa) **MIEMBROS SUPLENTE:** Mgter. Gustavo Adolfo GATICA y Mgter. Carlos Emilio FLORIT (externo). Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Con la abstención de la Consejera PACHECO por formar parte del Jurado. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 30277/24. S/ Jurado de Tesis - Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANÚS - Maestría en Arte Latinoamericano – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX denominada **"El minimismo como identidad musical latinoamericana en la música culta argentina (1970 1989)"** presentada por la Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANÚS bajo la dirección de la Dra. María Emilia GRECO y la codirección de la Mgter. María Inés GARCÍA, a saber: **MIEMBROS TITULARES:** Mgter. Mónica Beatriz PACHECO, Mgter. Damián RODRIGUEZ KEES y Dr. Juan Raimundo Martín ORTIZ DE ZÁRATE **MIEMBROS SUPLENTE:** Mgter. María Gabriela GUEMBE; Mgter. Beatriz Elina PLANA y Dr. Martín LIUT. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Con la abstención de la Consejera PACHECO por formar parte del Jurado. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 30168/24. S/ Jurado de Tesis - Lic. Julieta BLANCO - Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX denominada **"La obra para flauta de Osvaldo LACERDA: una visión de la música de Brasil"** presentada por la Lic. Julieta BLANCO bajo

la dirección de la Mgter. Beatriz Elina PLANA y la codirección del Lic. Claudio BAZÁN, a saber: **MIEMBROS TITULARES:** Mgter. Alejandra Claudia GARCÍA TRABUCCO; Mgter. Lucas RAMALLO y Mgter. Paula Corina OYHAMBURO (externa). **MIEMBROS SUPLENTE:** Mgter. Andrea Verónica YURCIC y Mgter. Ricardo Fabián BUJALDON (externo). Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 13943/24. S/ solicitud otorgamiento Mérito Equivalente para el DI. Adolfo MARCHESINI.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita el otorgamiento de **"Mérito equivalente al DI. Adolfo MARCHESINI"**; considerando que el Consejo Asesor permanente, a pedido de la Comisión de Enseñanza de Consejo Directivo, revisó, evaluó y aprobó la propuesta, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 8936/24. S/ Proyectos de Investigación Internos 2024-2025.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la nómina de **"Proyectos internos de investigación 2024-2025"** convocados por Res. 52/2024-CD, aprobados por Consejo Asesor de la Secretaria, esta Comisión aconseja aprobar la siguiente nómina: 1) Proyecto: "Investigadores noveles. Desarrollo de prototipos de mobiliario de almacenaje para la colección del Museo de Bienes Artístico Culturales de la Facultad de Artes y Diseño" - Directora: Mgter. María Paula Pino Villar. 2) Proyecto: "Xiloteca: colección de maderas de la Facultad de Artes y Diseño, UNCuyo" - Director: D.I. Ernesto Fiorentini. 3) Proyecto: "Impacto Económico en Mendoza de la Economía Creativa y Circular" - Directora: Mgter. Claudia Cabut. 4) Proyecto: "Posibilidades expresivas de las nuevas tecnologías. Recursos tecnológicos disponibles en la Facultad de Artes y Diseño (Universidad Nacional de Cuyo) y su aplicación al arte impreso. (Parte II)" - Directora: Prof. Lic. Valeria Señorans. 5) Proyecto: "Arte. Diseño. Símbolo. Visualizar el mito en la modernidad II" - Director: Mgter. Dis. Juan Paladino. 6) Proyecto: "Plan de Fortalecimiento del Ingreso, Permanencia y Egreso de la Carrera de Diseño Escenográfico. Parte I: Búsqueda de estrategias pedagógicas de vinculación con el Nivel Secundario para aumentar la matrícula de ingresantes a la Carrera de Diseño Escenográfico. Estudio del comportamiento académico de la matrícula de estudiantes que ingresaron a la carrera en el año 2023 y 2024" - Directora: Prof. Daniela Lúquez. 7) Proyecto: "Investigación Aplicada. Usos conceptuales del color desde la experiencia de usuario y el diseño espacial. Continuación de Proyecto de Investigación 2023-2024. «El color como constructor de conceptos sociales, como material y recurso en los procesos comunicacionales" - Director: D.I. Jerónimo Emiliano Formica. 8) Proyecto: Los proyectos de la Formación Específica en Arte en el Nivel Secundario, en relación al ingreso a la Formación Artística y Docente en la FAD - Directora: Esp. Adriana N. Arenas. 9) Proyecto: "Discursos feministas y disidentes en las prácticas artísticas contemporáneas mendocinas. Teorías y metodologías para su estudio" - Directora: Dra. Laura Cristina Fernández. 10) Proyecto: "E-learning y microaprendizaje. Diseño de cápsulas con eXeLearning en la construcción de cañas de fagot: segunda etapa" - Directora: Mgter. Andrea Verónica Yurcic". Con la abstención de la Consejera ARENAS y el Consejero FORMICA por formar de los proyectos. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Trámite Elect. N° 29546/24. S/ informe resultados Censo 2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el informe final del **"1º Censo Docente sobre Formación Académica y Trayectoria de Investigación"** realizado por la Secretaria y llevado a cabo por la Coordinación de Proyectos Especiales a cargo de la Dra. Patricia Virginia BENITO, esta Comisión aconseja: 1) Tomar conocimiento. 2) Relevar y propiciar anualmente estas acciones. 3) Difundir los resultados del informe". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Solicita la palabra el Consejero FALCON, para sugerir que, en base a los datos aportados por el presente trabajo, se elabore una base de datos consultiva de docentes de la FAD y los

títulos de posgrado alcanzados, a fin de ser tenida en cuenta por alumnos/as de las carreras de posgrado a la hora de proponer Directores y/o Co-directores de Tesis. -----

b) Comisión de Concursos -----

Ordenanza 32/95 CS – Sustanciado -----

--Expte. Elect. N° 31239/24. S/ Concurso Efectivo Ord. 32/1995 CS cargo JTP (S) cat. "Sociología Aplicada al Diseño". Carreras de Diseño – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **"Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Efectivos – Ord. 32/1995 C.S."** para cubrir UN (01) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, para cumplir funciones en el espacio curricular **"Sociología Aplicada al Diseño"** de las Carreras de Diseño; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora. 2) Designar a la postulante María Laura FURLANI PALAZZI, primera en el Orden de Méritos, con carácter efectivo desde el 01-11-2024". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Ordenanza 01/20 CD – Sustanciado -----

--Expte. Elect. N° 5537/24. S/ Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo JTP (SE) cat. "Problemática Educativa". Carreras de Artes Visuales – FAD.-----

Primer Dictamen: "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **"Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D."** para cubrir UN (01) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva – Interino**, para cumplir funciones en el espacio curricular **"Problemática Educativa"**; revisando la ampliación de dictamen y los demás informes producidos, esta Comisión observa que la Comisión Asesora actuante ha otorgado el máximo puntaje en el ítem "Antecedentes", "Formación Académica", valorando carreras de posgrado inconclusas y considerando antecedentes de gestión que no corresponden a "Trayectoria Docente". No obstante, aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en Nota Elect. N°: 123105/24 y Nota Elect. N°:158444/24. 2) Designar al postulante Pablo Sebastián MORÓN, primero en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024". Con 9 (nueve) firmas. -----

Segundo Dictamen: "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **"Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D."** para cubrir UN (01) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva – Interino**, para cumplir funciones en el espacio curricular **"Problemática Educativa"**; considerando la ampliación de dictamen y los demás informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en Nota Elect. N°: 123105/24 y Nota Elect. N°:158444/24. 2) Designar al postulante Pablo Sebastián MORÓN, primero en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024". Con 3 (tres) firmas. -----

Tercer Dictamen: "En virtud del análisis realizado en el marco del concurso interino por ordenanza N.º 1/20-C.D., y habiendo revisado el acta final así como su correspondiente ampliación emitida por la comisión asesora designada, esta Comisión se encuentra en condiciones de emitir el presente dictamen. El motivo central que lo impulsa, radica en la observación de irregularidades en la valoración de los antecedentes del postulante que resultó ganador del concurso. Específicamente, la comisión asesora ha otorgado el puntaje máximo en lo referente a formación académica, no obstante, el postulante no ha acreditado su formación de posgrado de manera fehaciente. En consecuencia, se advierte un error en la actuación de la comisión, al considerar acreditado un mérito que no ha sido debidamente probado en el expediente. De haberse seguido un criterio conforme a las normativas vigentes, se debería haber asignado una valoración inferior, pero nunca el total del puntaje. Este accionar configura un claro caso de arbitrariedad. Conforme al criterio establecido por la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, una decisión es arbitraria cuando carece de una fundamentación razonable. En este sentido, la comisión asesora no ha ofrecido explicación

alguna que justifique por qué se ha considerado asimilable una formación de posgrado en curso con una titulación concluida y acreditada. La única mención al respecto refiere a que el postulante habría completado el 90% de la especialización, sin que en el expediente conste documentación respaldatoria que avale tal afirmación, como puede serlo el plan de estudios de la referida especialización. Cabe señalar que, al tener acceso al plan de estudios pertinente, se ha verificado que el concursante, en realidad, no ha completado el 90% de su especialización como afirma, sino el 77%, según lo establecido en la Resolución RHCS-2022-713-E-UNC-REC. Esta discrepancia en los porcentajes y la falta de documentación aportada directamente por el concursante revelan errores graves en la valoración realizada por la comisión asesora. En virtud de lo expuesto, la falta de fundamentación razonable en el otorgamiento del puntaje máximo, así como la incorrecta consideración de hechos no acreditados en el expediente, constituyen vicios graves en el proceso de evaluación. Tales irregularidades no solo configuran un acto arbitrario, sino que afectan la transparencia y legalidad del concurso. En consecuencia de todo lo anteriormente mencionado, esta comisión aconseja declarar la nulidad del concurso objeto de análisis, con fundamento en la existencia de arbitrariedad en la actuación de la comisión asesora, conforme lo dispuesto en la normativa vigente y los principios de legalidad y razonabilidad que rigen los procedimientos administrativos". Con 1 (una) firma. -----

Secretaría pone en consideración los tres dictámenes obteniendo los siguientes resultados: Dictamen 1: 9 votos. Dictamen 2: 3 votos. Dictamen 3: 1 voto. **Resultando aprobado por mayoría el dictamen número 1 de comisión, con un total de 9 (nueve) votos.** -----

c) Comisión de Investigación y Extensión -----

--Expte. Elect. N° 30572/24. S/ Realización 2da Etapa - Desafío Biolab.- "Analizado el expediente de referencia en el que el Área de Innovación y Desarrollo solicita autorización para la realización del **Desafío "BIOLAB: Creando Biomateriales a partir de biomasa disponible en la región para el Diseño Sostenible" Segunda etapa**, el que se llevará a cabo entre los días 14, 29, 30 de octubre y 12 de noviembre del corriente. Considerando que la actividad surge en el marco del acuerdo específico de colaboración mutua con la empresa DERIVADOS VINICOS SA y la FAD y tiene como objetivo el desarrollo de nuevos biomateriales y aplicaciones de diseño de los mismos, utilizando los desechos biológicos y que participan estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y agentes del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**

--Expte. Elect. N° 31082/24. S/ Realización Charla: Claves para emprender - Feria de Emprendedores.- "Analizado el expediente de referencia en el que el Área de Innovación y Desarrollo solicita autorización para la realización de la Charla denominada **"Claves para emprender"**, a cargo de la DI Jimena CABALLERO la que se llevará a cabo el día 03 de octubre del corriente. Considerando que en el marco de la charla se presentarán dos encuestas: la primera, tiene por objetivo mapear los emprendimientos creativos culturales de la FAD y la segunda, se orienta a relevar necesidades de capacitación y servicios de laboratorios y talleres de las y los emprendedores de la FAD, ambas para la definición de políticas, programas y acciones dirigidas a las/os emprendedores creativos de la FAD, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Con la abstención de la Consejera CABALLERO por formar parte del proyecto. **Se aprueba por unanimidad.** -----

d) Comisión de Asuntos No Docentes -----

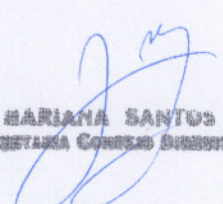
--Expte. Elect. N° 29112/24. S/ Asignación de un Suplemento por mayor responsabilidad - Jefe Dpto. Operativo Carreras de Artes Visuales y Cerámica, correspondiente al cargo cat. 3 del Agrupamiento Administrativo - Cristian RODRIGUEZ.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección General Administrativa solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 3 del Agrupamiento Administrativo al agente Cristian Andrés RODRIGUEZ, para cumplir funciones de Jefe de

Departamento Operativo de Carreras de Artes Visuales y Cerámica, desde el 01-09-2024, mientras no se produzca la cobertura del cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024. Considerando que el pedido surge de la vacante producida por el traslado definitivo de la Brom. Marcel ACOSTA a la Facultad de Odontología; que el pedido de asignación del agente RODRIGUEZ se fundamente a raíz de haber sido segundo en el Orden de Méritos del concurso para el área, sustanciado oportunamente según Resol. N° 402/22 CS y que se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de Universidades Nacionales; asimismo, en el caso de referencia, también corresponde la asignación de funciones, por tratarse de un cargo del Tramo Superior. Que Dirección de Personal informa que en caso de aprobarse el presente pedido, se deberá dar de baja al Suplemento por Mayor Responsabilidad Cat. 4 en el que revista actualmente el Lic. RODRIGUEZ y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.** ---

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

TEMAS VARIOS -----

Siendo las once treinta horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----


MARIANA SANTOS
SECRETARIA COMISIÓN DIRECTIVA


Dra. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo